



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306, Bellavista -Callao



Bellavista, 24 de junio de 2019

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0107-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 24 de junio del 2018, relativo a la Designación de la Comisión Permanente de Prácticas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 186-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se resuelve aprobar el Reglamento de prácticas pre profesional de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el Reglamento acotado en su Artículo 22°, señala que el Decano de cada Facultad propondrá ante el Consejo de Facultad a solicitud del Director de Escuela Profesional, la designación de la Comisión Permanente de Prácticas indicando nombres y cargos, siendo su designación se oficializará mediante Resolución correspondiente

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DESIGNAR;** de la Comisión Permanente de Prácticas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019, presidido por el Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza integrado por los docentes Mg. Raúl Suarez Bazalar y Dr. Juan Constantino Colacci.

**TERCERO.-TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad, e interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
  
Dr. Juan Carlos Revilla  
DECANO(E)